V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0047680/2009, en el que el Departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, solicita que el Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER, sea designado en el marco del Artículo 4º de la Ordenanza 9/87 del H. Consejo Superior;

La Ordenanza N° 09-H.C.S.-87;

La Ordenanza N° 03-H.C.S.-2006, que modifica la anterior; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la asignaturaza y del Departamento, según lo manifiesta en la nota que eleva el Departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL a fs 2;

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs. 3;

Lo dictaminado a fs 9-10 por la Dirección de Asuntos Jurídicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que al expedirse respecto al Exp. de la Universidad Nacional de Córdoba 45490/09 en el que el Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER solicita proseguir en la asignatura INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES sostiene y cito " que el H. Consejo Directivo haga uso de su prerrogativa de prorrogar su designación interina , tal como lo habilita el artículo 4° de la Ordenanza N° 3/06, por un año más, en la medida que comparta los argumentos de la Dirección del Departamento de Agrimensura";

Que la situación planteada en el presente expediente es similar;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina al Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER (Leg. 9488), desde el 1° de abril de 2010, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en la asignatura ECONOMIA Y FINANZAS (I. AGRIM.), según Artículo 4º de la Ordenanza 9-H.C.S.-87, modificada por la Ordenanza 3-H.C.S.-06, por el término de 1 (un) año.

Art. 2º).- Recomendar al Departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, arbitrar los medios para la formación de recursos humanos, que den continuidad, vencido el período dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución, a la valiosa tarea que está desarrollando el Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER.-

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 244 - H.C.D. - 2010.-

Mbl/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N
REVISADO
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139